

# Las peticiones de Fenalco para el Plan Nacional de Desarrollo

Por [valora](#) - 2019-02-22



Iniciada la discusión del Plan Nacional de Desarrollo (PND), y conociendo la totalidad de su articulado, distintos gremios se han pronunciado para dar a conocer sus quejas o reclamos al proyecto de ley que ya está siendo discutido en el Congreso de la República.

Para Fenalco, a pesar de que la discusión del PND hasta ahora está empezando y el tema aún es muy “gaseoso”, hay ciertos contenidos que deberían ser incluidos en el articulado.

El vicepresidente de Fenalco, Eduardo Visbal, le dijo a Valora Analitik que el PND debería continuar con iniciativas enfocadas hacia la regulación.

“Necesitamos que se continúe y profundice el proceso de regulación. En Colombia hay muchas regulaciones que obstaculizan el comercio y la actividad empresarial”, dijo Visbal.

El funcionario también explicó que se debería seguir trabajando en la simplificación de trámites los cuales considera “necesarios” para fomentar la formalidad empresarial y laboral en el país.

En cuanto a los aspectos positivos del PND, Fenalco ve con buenos ojos los cambios en el régimen para fijar los tributos de los licores que hay en el articulado del proyecto.

“Actualmente hay un impuesto por grado alcoholimétrico pero este cálculo se hace con estadísticas del Dane que hacen que el impuesto sea inestable. No hay seguridad jurídica en la actualidad en esta materia”, explicó Visbal.

Varios congresistas habían mostrado su disgusto por el artículo del PND que incrementa a \$500 por grado alcoholimétrico el impuesto que se debe pagar por bebidas alcohólicas, aludiendo que el consumo iba a disminuir y que las regiones iban a dejar de recibir grandes sumas de dinero proveniente de estos tributos.

Visbal dijo que esto no es verídico porque a través de esta iniciativa hay una delimitación clara que va a reducir el contrabando de licor en el país.

### **Confianza del Consumidor**

El vicepresidente de Fenalco, Eduardo Visbal, se mostró complacido con los más recientes datos del Índice de Confianza del Consumidor (ICC) arrojados por Fedesarrollo.

El -2,8%, que es la cifra del ICC para enero de 2019 hace creer a Visbal que en los próximos meses el indicador será nuevamente positivo.

“No hay razones para que la imagen del consumidor esté en terreno negativo. El indicador en positivo puede ayudar a reavivar el comercio ya que las ventas se podrían incrementar y la gente se endeudaría más”, puntualizó.

---

---